

Quito, 18 de Abril del 2019

Señores
Accionistas de NCH ECUADOR S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a los estatutos de la compañía, pongo a consideración de ustedes el informe de Comisario de la empresa NCH ECUADOR S.A. correspondiente a la revisión de los Estados Financieros cortados a diciembre 31 del 2018.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados, basados en la revisión de las Leyes y Normas vigentes, así como de los adecuados procedimientos contables:

a. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

Luego de revisar la documentación pertinente, debo manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General y del Directorio.

b. CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Con respecto a las normas de control interno, puedo manifestar que utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de dichas normas y políticas propias de la compañía.

c. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

1. Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función a mi asignada.
2. Me cumple informar que la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. Se han revisado los Estados Financieros, Pérdidas y Ganancias y Balances de Comprobación presentados por el departamento de Contabilidad.

4. Se han realizado revisiones de los libros y papeles de la compañía que sustentan la contabilidad que refleja el Sistema Contable.
5. Cabe mencionar que los balances se presentan de manera razonable y son el reflejo de la situación financiera de la empresa, pues han sido elaborados aplicando los Principios Contables de General Aceptación y demás leyes vigentes como tributarias, laborales y societarias sin que existan observaciones que señalar.

Este informe se ha elaborado en base a mis obligaciones constantes en los Estatutos de la Compañía y disposiciones de la legislación nacional.

Es todo cuanto informar a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


Ing. Edwin Alfonso Cadena Correa
C.C. 1705619557
COMISARIO